

Manifiesto del COP contra los crímenes humanitarios

Desde el Consejo General de la Psicología de España, manifestamos nuestro mayor y absoluto rechazo a todo tipo de violencia, y máxime, la ejercida sistemáticamente contra la población civil de cualquier territorio.

En estos tiempos, estamos siendo testigos de la violación sistemática, en varios lugares del mundo, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que obligan a respetar la vida, la dignidad y los derechos civiles en un conflicto armado, siendo su base la supervivencia de la población civil, ya que buscan proteger al no combatiente.

Estas violaciones constituyen crímenes contra la Humanidad y atentan contra la dignidad y la esperanza de todas las partes implicadas, generando un daño que va más allá de un futuro final de dichos combates.

El daño psicológico y moral que provocan tienen cifras: según la OMS, se

calcula que el 10% de las personas que viven experiencias traumáticas suelen sufrir graves problemas de salud mental. Otro 10% sufrirá alteración del comportamiento que dificultará su capacidad para vivir de manera saludable. Estos daños son conocidos como secuelas psicológicas y trastorno de estrés postraumático.

El aspecto político, económico y social, también se destruye por culpa de la guerra, perdiéndose así valores éticos y morales de toda una comunidad. Es común escuchar las ideaciones de venganza o suicidas de las personas víctimas de la guerra, al no ver esperanza y no poder perdonar a aquellos que les cambiaron su historia de vida. Deben continuar con una vida, para ellos incompleta, entrando en crisis emocionales que le atravesarán en todos los planos de su vida.

Entendemos que la ayuda humanitaria que se dispense en dichos lugares o en los países de destino, ha de contemplar

la atención a la salud mental de las personas y las comunidades afectadas. Los estudios muestran que la atención psicológica lo más próxima al momento de la situación traumática que provocó el daño psíquico, es la intervención más oportuna y eficaz para paliar el daño psicológico y moral causado por los crímenes contra la Humanidad como los que se están produciendo en estos momentos. Así mismo, se previene la aparición de trastornos de la personalidad, particularmente en los niños. Y, por otro, también se ha comprobado que las labores psicoeducativas y psicoterapéuticas aplicadas a los refugiados les convierte en personas mejor integradas en el país de acogida, y por tanto menos conflictivas, que aquellos que carecen de estos servicios psicológicos.

El Consejo General de la Psicología de España, consciente de las consecuencias psicológicas que padecerán de por vida los que tengan la suerte de sobrevivir a cualquier guerra o barbarie humana como esta, se posiciona al lado de los inocentes y de las verdaderas víctimas, de cuyos estados psicológicos nadie parece acordarse, dada la prioridad de buscar refugio para hallarse relativamente a salvo y disponer de las necesidades físicas y sanitarias básicas; e insta a la Comunidad Internacional a articular los mecanismos necesarios para, de una vez, poner fin a esta vergonzosa situación de la que se desprende toda humanidad.

Es la oportunidad de recuperar la dignidad moral de toda la sociedad.

PUBLICIDAD

**REVISTA DE
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE**



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

*Fundada en 1992 por la Federación
Española de Asociaciones de
Psicología del Deporte*

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com